



## INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN PARA EL CURSO 2011/2012

La Orden 2883/2008, de 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado (BOCM de 24 de junio) establece en su Artículo 4 las actividades de especial dedicación entendiéndose por estas aquellas que se llevan a cabo con alumnos fuera del horario lectivo.

Igualmente dicha Orden establece en su artículo 6.2 que estas actividades de especial dedicación tendrán reconocimiento a efecto de percepción del complemento específico (sexenios).

Procede, por lo tanto, determinar para el curso 2011/2012 la relación de actividades de especial dedicación, la asignación correspondiente en créditos así como el procedimiento para su inscripción en el registro de formación permanente del profesorado.

### **I** NSTRUCCIONES

#### **Primera.    Ámbito de aplicación**

Con carácter general se entiende por actividades de especial dedicación aquellas realizadas con alumnos fuera del horario lectivo. Cada crédito de especial dedicación precisará un mínimo de veinticinco horas de actividades con alumnos.

Según lo dispuesto en el Artículo 2, apartado 3 de la Orden 2883/2008 estas actividades se reconocerán a los profesores funcionarios.

#### **Segunda.    Actividades de especial dedicación y su asignación correspondiente en créditos**

Título de la actividad	Créditos Asignados
Olimpiadas Matemáticas	<b>1</b>
Olimpiadas de Física	<b>1</b>
Olimpiadas de Química	<b>1</b>
Olimpiadas de Biología	<b>1</b>





## Comunidad de Madrid

<b>Título de la actividad</b>	<b>Créditos Asignados</b>
Olimpiadas de Geología	<b>1</b>
Olimpiadas de Economía	<b>1</b>
Certamen de Coros Escolares: - Director del Coro - Profesores participantes	<b>2</b> <b>1</b>
Certamen de Teatro Escolar (Director del grupo de teatro)	<b>2</b>
Torneo de Campeones : Aula virtual de Matemáticas, Física, Química e Inglés (Profesores que presenten alumnos a todas las competiciones)	<b>1</b>
Deporte Divertido (Profesores responsables de alumnos que participen en finales de zona)	<b>1</b>
Empresas Solidarias	<b>1</b>
Rutas Científicas (Convenio con el Ministerio de Educación)	<b>1</b>
Rutas Literarias (Convenio con el Ministerio de Educación)	<b>1</b>
Escuelas Viajeras (Convenio con el Ministerio de Educación)	<b>1</b>
Programas de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (Estancias de 4 o más días) - Granja Escuela Infantil de la Comunidad de Madrid. - C.F.A. "La Chimenea" - Albergues - Alcalá Natura - Convenio con el Ministerio de Educación	<b>1</b> <b>1</b> <b>1</b> <b>1</b> <b>1</b> <b>1</b>
Programas Internacionales (Comenius-Asociaciones Escolares viajes con alumnos)	<b>1</b>
Pueblos Abandonados (Convenio con el Ministerio de Educación)	<b>1</b>
Inmersión Lingüística para alumnos de 6º de primaria (Convocatoria con el Ministerio de Educación)	<b>1</b>
Inmersión Lingüística para alumnos de 2º de ESO (Convocatoria con el Ministerio de Educación)	<b>1</b>
Concurso de Narración y Recitado de Poesía para Educación Primaria (Profesores responsables de alumnos que lleguen a la final)	<b>1</b>
Campeonatos Escolares	<b>1</b>
4º ESO+Empresa	<b>1</b>
Concurso de oratoria (Profesores responsables de alumnos que lleguen a la final)	<b>1</b>
Plan REFUERZA	<b>1</b>
Programa de robótica MADRIDBOT 2011	<b>1</b>
Proyecto educativo "Adoptar un músico"	<b>1</b>
Intercambios Escolares Internacionales con una duración no inferior a cinco días (Profesores participantes)	<b>1</b>



## Comunidad de Madrid

Título de la actividad	Créditos Asignados
Intercambios Escolares (Profesores de los centros beneficiarios de la ORDEN de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2011-2012)	1
Certamen de Danza en Centros Escolares de la Comunidad de Madrid (Director del grupo)	1
Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid (Profesor preparador)	1

### **Tercera. Procedimiento para la certificación de las actividades de especial dedicación**

- A. El procedimiento se iniciará a instancia de los interesados, mediante solicitud firmada por el Secretario del centro respectivo, con el Vº Bº del Director, que cumplimentará el modelo que figura en el Anexo I a estas instrucciones.
- B. Para su reconocimiento, a los efectos oportunos previstos en el Artículo 2.3 de la Orden 2883/2008, los centros docentes deberán remitir a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Gran Vía 20, 5ª Planta, Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado, aportando junto a la solicitud el Anexo I al que se refiere el apartado anterior hasta el 31 de diciembre de 2012.
- C. Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Educación, C/ Gran Vía 20, 28013-Madrid o en cualquier registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado o en los lugares que determina el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.
- D. Las entidades convocantes u organizadoras de las actividades remitirán a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, los nombres, apellidos y NIF de los profesores, así como el centro de destino y denominación de la actividad, según el modelo del Anexo II de estas instrucciones, hasta el 31 de diciembre de 2012.
- E. El Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado remitirá los certificados a los Centros Territoriales de Innovación y Formación de las Direcciones de Área Territoriales a las que correspondan los Centros.



- F. Las actividades que no estén recogidas en la Instrucción Segunda no podrán ser objeto de reconocimiento.

#### **Cuarta. Seguimiento**

La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza podrá recabar, tanto a las Entidades convocantes como a los centros donde presten servicio los participantes, información complementaria sobre el desarrollo de las Actividades de Especial Dedicación.

Madrid, a 4 de noviembre de 2011.

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

**Rocío Albert López-Ibor**



## **ANEXO I**

### **ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN**

Don/Doña \_\_\_\_\_ como  
secretario/a del Centro \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_  
correspondiente a la dirección de Área Territorial de Madrid-\_\_\_\_\_

### **CERTIFICA**

Que D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con  
número de identificación fiscal \_\_\_\_\_ ha participado en la  
actividad de especial dedicación \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ celebrada en \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ al  
\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Y para que conste a los efectos de su reconocimiento en el Registro de  
Formación Permanente del Profesorado, firmo el presente certificado en  
\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_.

VºB del Director

Firma y Sello

DESTINATARIO	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SERVICIO DE REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
--------------	---



## ANEXO II PARTICIPANTES

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

LUGAR DE REALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

FECHAS DE REALIZACIÓN: del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ DE 20\_\_

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CENTRO DE DESTINO

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ .

Firma del responsable de la actividad